

Precios de Transferencia

**Evita sanciones y
riesgos preservando
la salud financiera
del negocio**

Índice

- 01.** Introducción:
- 02.** Claves para el análisis y las auditorías
- 03.** Aplicación y supuestos de relación o vinculación
- 04.** Tipos de declaraciones de Precios de Transferencia
- 05.** Tendencias en fiscalización tributaria
- 06.** Outsourcing para una tercerización especializada

01.

INTRODUCCIÓN

La Importancia de los Precios de Transferencia

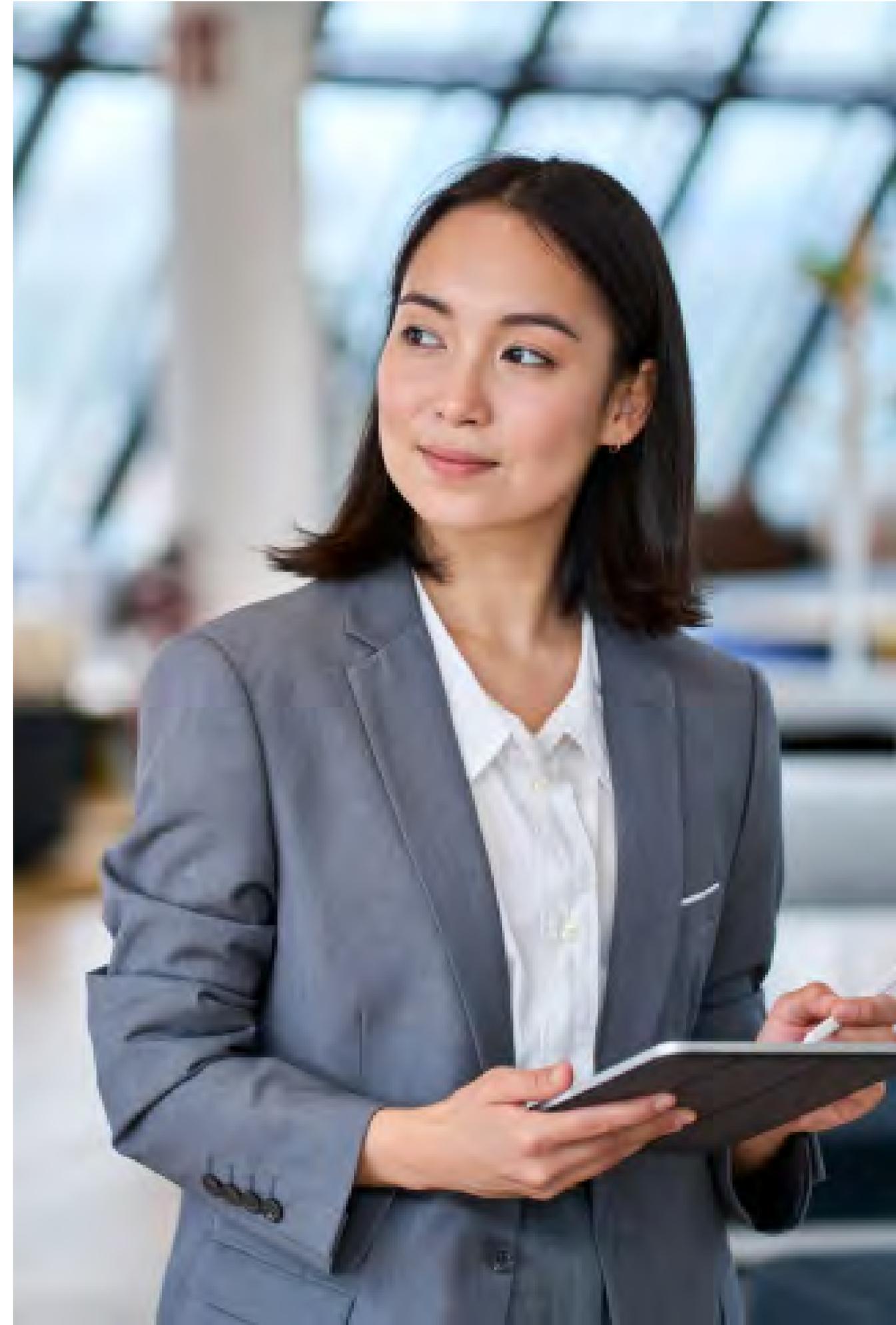
En el complejo mundo de la tributación y las regulaciones fiscales, existe un **aspecto clave que ha cobrado relevancia significativa para las empresas**: los Precios de Transferencia. En este eBook, dirigido a expertos en temas tributarios, nos adentraremos en este campo especializado, explorando su contexto y destacando la **importancia fundamental que posee para las organizaciones**.

En un entorno globalizado, las compañías multinacionales operan en diversas jurisdicciones, realizando transacciones comerciales entre sus diferentes entidades. Estas, conocidas como **“operaciones vinculadas”**, involucran el **intercambio de bienes, servicios y derechos de propiedad intelectual sin importar las fronteras**. La manipulación indebida de los precios de estas transacciones puede conducir a la **erosión**

de la base imponible y la transferencia artificial de ganancias hacia jurisdicciones con menor carga fiscal.

En ese contexto, herramientas como el **Estudio de Precios de Transferencia se convierte en una herramienta esencial para prevenir y abordar las prácticas fiscales perniciosas**. Su objetivo es **establecer precios justos y razonables para las operaciones vinculadas**, de acuerdo con el principio de plena competencia. Al hacerlo, se asegura que los ingresos y los costos serán asignados correctamente entre las entidades relacionadas, **evitando la distorsión de los beneficios fiscales y preservando la equidad tributaria**.

Los regímenes de Precios de Transferencia están **altamente regulados y su incumplimiento puede acarrear consecuencias legales, sanciones financieras y daños a la reputación de la compañía**. Realizar un estudio exhaustivo se convierte en una salvaguarda estratégica para mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento normativo.



Tendencias en análisis y auditorías

Si hablamos de temas prioritarios en la tributación internacional debemos referirnos a los Precios de Transferencia, que han tomado protagonismo en los últimos años debido a los **esfuerzos liderados por las administraciones tributarias de diversos países**, así como por organismos internacionales como la Organización para la **Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** y el **Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)**.

En Chile, la fiscalización relativa a Precios de Transferencia es una **prioridad para el Servicio de Impuestos Internos (SII)**. Según este enfoque, podemos decir que **existen 4 principales tendencias**:

◆ **Ampliación del alcance de las revisiones:**

SII tiene acceso a una mayor cantidad de información debido a las diferentes declaraciones sobre Precios de Transferencia presentadas por los contribuyentes de forma electrónica. Este cambio ha originado un incremento en las auditorías sobre Precios de Transferencia.

◆ **Mayor enfoque en sectores específicos:**

Son muchos los sectores auditados, pero es el sector minero el que se ha convertido en uno de los principales objetivos de las revisiones y auditorías de Precios de Transferencia.

◆ **Mayor uso de métodos transaccionales:**

Se ha utilizado cada vez más los métodos transaccionales para determinar si los precios de transferencia entre partes relacionadas son consistentes con los precios de mercado. Estos métodos se basan en la comparación de los precios de una transacción entre partes relacionadas con los precios de transacciones similares entre terceros independientes.

◆ **Colaboración internacional:**

El SII ha fortalecido su colaboración con otras administraciones tributarias a nivel internacional para combatir la evasión y elusión fiscal. Esto ha llevado a una mayor cantidad de información e intercambio de datos, lo que ha permitido un mejor enfoque en las fiscalizaciones.

Se espera que la fiscalización de Precios de Transferencia continúe siendo una prioridad para las autoridades tributarias. Por lo tanto, **es importante que las empresas que realizan operaciones entre partes vinculadas estén al tanto de las tendencias y se aseguren de cumplir con las regulaciones y requisitos aplicables para evitar sanciones y multas.**



03.

Aplicación y supuestos de relación o vinculación



1. Ámbito de aplicación

De acuerdo con el artículo 41-E, de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR), las normas de Precios de Transferencia son de aplicación a las operaciones que hayan realizado los contribuyentes con partes relacionadas que no tengan domicilio o residencia en Chile.

Se deberán **incluir también las operaciones realizadas con personas domiciliadas, residentes, establecidas o constituidas en un país o territorio de baja o nula tributación**, según lo establecido en el artículo 41-H de la LIR.

2. Supuestos de relación o vinculación

En Chile se consideran relacionadas cuando entre **las partes intervinientes se presente alguna de las siguientes situaciones:**

- ◆ Una de ellas participe directa o indirectamente en la **dirección, control, capital, utilidades o ingresos de la otra.**
- ◆ Una misma persona o personas participan directa o indirectamente en la **dirección, control, capital, utilidades o ingresos de ambas partes**, entendiéndose todas ellas relacionadas entre sí.
- ◆ Cuando las **operaciones** se lleven a cabo con partes residentes, domiciliadas, establecidas o constituidas **en un país o territorio de baja o nula tributación.**

Las normas de relación se encuentran especificadas en el numeral 1 del artículo 41 E de la LIR.



Bill Jacay

Transfer Pricing
Supervisor en
TGS C&C Canessa

“En Chile, las empresas que hacen transacciones con partes vinculadas, o a través de paraísos fiscales, deben cumplir con las exigencias de documentación y declaraciones que exige la ley para evitar multas y sanciones”.

Tipos de Declaraciones de Precios de Transferencia

Actualmente existen **cinco tipos de declaraciones juradas** en materia de Precios de Transferencia que son exigidas por el SII:

N° Formulario	Descripción	Vencimiento Formulario	Contribuyentes obligados
F1907	Declaración Jurada Anual sobre Precios de Transferencia.	30 de junio de 2024	Contribuyentes que pertenezcan a los segmentos de Medianas Empresas o Grandes Empresas y que en dicho año hayan realizado operaciones con partes relacionadas del exterior. Contribuyentes que hayan realizado operaciones con partes relacionadas del exterior (incluidos también los paraísos fiscales) por un monto total mayor \$ 500 millones.
F1913	Declaración Jurada Anual de Caracterización Tributaria Global		Contribuyentes clasificados, al 31 de diciembre del año anterior a aquel que se informa, en el segmento de "Grandes Empresas" y aquellos incluidos en la Nómina de Grandes Contribuyentes.
F1937	Declaración Jurada anual sobre el Reporte País por País.		Entidad matriz o controladora de un grupo de empresas multinacionales con ingresos consolidados iguales o mayores a \$ 750 millones. Entidad que integra o pertenece a un grupo de empresas multinacionales y que haya sido designada por su grupo como la única sustituta de la entidad matriz o controladora para efectos de presentar el Reporte País por País.
F1950	Declaración Jurada anual sobre Archivo Maestro		
F1951	Declaración Jurada anual sobre Archivo Local.		Contribuyentes que cumplan con las siguientes condiciones de manera simultánea en el mismo ejercicio: Pertenece al segmento de Grandes Empresas. Su entidad matriz o controladora haya debido presentar el CbCR ante el SII u otra Administración Tributaria. Que hayan realizado operaciones con partes relacionadas del exterior por un monto mayor a \$200 millones.

*Es importante mencionar que el contribuyente puede solicitar, por una sola vez, **prórroga de hasta tres (03) meses del plazo para la presentación de una o más de las referidas declaraciones**, la cual debe ser solicitada antes del vencimiento del plazo original.*

Tendencias en fiscalización tributaria para Precios de Transferencia

Durante los últimos años el SII ha identificado cierto **tipo de operaciones que originan una erosión de la base gravable y contribuyen al traslado de beneficios:**

- ◆ Híbridos financieros
- ◆ Uso de **traders en venta** de commodities
- ◆ **Servicios intragrupo** (principalmente gastos por servicios)

Actualmente el control de los Precios de Transferencia en **Chile se basa en 3 pilares centrales:**

- ◆ El **monitoreo de las operaciones internacionales** basado en indicadores económicos.
- ◆ El fortalecimiento de la colaboración internacional y utilización de la información recibida de **administraciones extranjeras.**
- ◆ El **desarrollo de análisis** basados en modelos de riesgo, con **uso intensivo de tecnologías** de información, ciencia de datos e inteligencia fiscal, entre otras medidas.

En Chile se ha identificado que las empresas del sector minero, construcción, servicios, comercial, financiero, forestal y farmacéutico tienen un mayor riesgo de manipulación de los precios de transferencia. Es importante mencionar que **más de 4 mil empresas cumplen con presentar la declaración de precios de transferencia cada año.**

Multas y sanciones

De acuerdo con la Circular N° 32 del 19 de mayo de 2021 publicada por el SII, la sanción pecuniaria o multa para el contribuyente que no presente las declaraciones juradas mencionadas o las presente en forma errónea, incompleta o extemporánea, será de 10 a 50 unidades tributarias anuales (UTA¹), la que no podrá exceder del límite mayor entre el equivalente al 15% de su capital propio, determinado conforme al artículo 41 de la LIR, o el 5% de su capital efectivo.

Outsourcing para una tercerización especializada

Al considerar **la contratación de una firma especializada en Precios de Transferencia** es fundamental tomar decisiones informadas y estratégicas para garantizar un servicio de alta calidad. Compartimos **seis consejos para el proceso de selección**:

Experiencia y especialización: Amplia experiencia, cartera de clientes en el mismo sector, historial y conocimientos específicos en Precios de Transferencia.



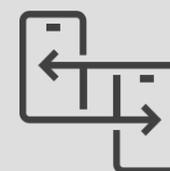
Profesionales calificados: Equipo altamente capacitado en temas tributarios, con credenciales y certificaciones para los expertos a cargo del servicio.



Conocimiento local e internacional: Cuando una empresa opera en múltiples jurisdicciones, es crucial la experiencia en regulaciones fiscales en cada país.



Enfoque personalizado: Cada empresa tiene necesidades y desafíos únicos en cuanto a precios de transferencia. Será clave que el servicio se adapte a situaciones específicas.



Recursos tecnológicos: Los Precios de Transferencia implican la gestión de volúmenes de datos y análisis complejos, que requieren herramientas y tecnologías avanzadas.



Transparencia y ética: Es fundamental trabajar con una firma que priorice la transparencia y el cumplimiento ético en sus prácticas.

Precios de Transferencia

Las empresas que realizan **operaciones con empresas vinculadas o residentes en paraísos fiscales deben presentar su Estudio de Precio de Transferencias a la SII el 1° de julio**, sustentando la naturaleza de sus transacciones relevantes. **Nuestra área de Precios de Transferencia realizó estudios para empresas en Perú, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica y Panamá en el último año**, así como seminarios y talleres para clientes y stakeholders, por lo que nos hemos convertido en un referente para nuestros pares a nivel regional.

Servicios



Outsourcing de servicios de precios de transferencia



Preparación de Declaración Jurada Informativa



Evaluación del riesgo de precios de transferencia



Soporte en la documentación y selección del método de precios de transferencia



Documentación de soporte y declaraciones juradas



Estudio de rango de precios sobre operaciones específicas



Apoyo en fiscalizaciones de precios de transferencia



TGS C&C CANESSA una firma de servicios de Audit, Tax, Legal, Advisory y Outsourcing; con más de 65 años de experiencia local y el respaldo de más de 65 miembros a nivel global. Nuestros equipos de expertos ayudan a las organizaciones a ser más eficientes en sus operaciones locales y regionales.